

Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



Capítulo 81



Pontificia Universidad Católica del Perú

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Percepción del Perú: dos momentos de prensa liberal (1822-1833)

Carmen Villanueva

Pontificia Universidad Católica del Perú

Uno de los temas más polémicos en la historiografía nacional ha sido el suscitado a partir de los estudios sobre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, y las hipótesis derivadas acerca del significado y fundamentos de la Independencia.

Naturalmente, en la base de estas hipótesis se encuentran las ideas de nación, comunidad nacional, identidad, que también servían de sustento a la idea del Estado-nación, cuyos ideales asumirían los nuevos Estados independientes.

El riguroso apego a esta definición de la nación, puede llevar a contradicciones y negaciones cuando se contrasta con la realidad, y sin duda, en gran parte ha contribuido a la controversia.

Son muchos los estudios actuales sobre estos temas, a propósito de la sorprendente vigencia de estas ideas supuestamente destinadas a caducar en las últimas décadas del siglo XX y en el nuevo milenio.

Quizá la mayor virtud de estos muchos estudios es la gama de variables desde las cuales es posible un mejor acercamiento a estos conceptos. Probablemente ahora es más claramente viable considerar que estamos partiendo de un determinado marco y por lo tanto qué definición estamos tomando como referencia. Y no podemos aplicar a distintos actores con diversos antecedentes la misma metodología ni los mismos principios, ya que la idea de nación y de comunidad de la elite ilustrada no era, ni podía ser idéntica a la de los sectores a los que no llegaban estas novedades, y mucho menos a las poblaciones de provincias, alejadas doblemente por las dificultades de comunicación.

El tema que desarrollamos está en la línea de esta preocupación y desde este aspecto específico: ¿qué pensaban sobre sí mismos y sobre "los otros", integrantes del mismo Estado, y habitantes del mismo territorio, cada uno de los sectores sociales visualizables? Estos "sectores" podrían ser identificables en principio de acuerdo a las normas de la estratificación heredada de la Colonia, y obviamente todavía

vigente en la primera mitad del siglo. Sin embargo, no hay que olvidar dos cosas: que la estratificación establecida por la legislación indiana había tenido siempre, en su contacto con la realidad americana, una flexibilidad que de alguna manera había concluido en una situación que no tenía los límites definidos que el Estado español había propuesto.¹ De otro lado, los sucesos de la guerra de independencia y las nuevas actividades del Estado tenían que haber empezado a modificar usos, costumbres, privilegios, accesos, para nuevos grupos sociales, entre los cuales los militares y la incipiente burocracia sólo son una muestra.

Desde hace muchos años, el estudio del periodismo, fuese el del XVIII con su preocupación por el conocimiento y su difusión, o el del XIX y su dedicación política, reconoció su importancia como transmisor de ideas y concepciones, aún teniendo en cuenta el alto grado de población analfabeta y rural, a la cual llegaban en el mejor de los casos, a la primera, los comentarios, y muy probablemente de ninguna manera a la segunda. Pero sus productores, las elites urbanas, tan pequeñas numéricamente, tenían en sus manos las decisiones sobre la vida del país, siempre dentro de su particular estilo de entender el Estado y el Estado-nación.²

Las dos tendencias políticas que se evidencian desde el siglo XVIII –liberales y conservadores– se manifiestan desde el comienzo, se explicitan en el debate monarquía-república, y persisten en el nuevo Estado.

¹ Ann Twinam (1999) ha estudiado en su obra cómo los tratamientos y calificaciones sociales entre los miembros de la elite americana no tenían relación directa con los hechos en sí mismos, sino con la manera como se desarrollaban dentro de los códigos de las esferas de la vida pública o privada y el uso cotidiano. Por otro lado, la detallista clasificación y separación de castas dispuesta por el Estado español, improbable de mantener desde el comienzo, tampoco correspondía a la realidad diaria. Jesús Cosamalón (1999), al estudiar la Parroquia de Santa Ana, observa la continua relación existente entre indios, españoles pobres, negros y castas, cómo aun los nombres de casta asignados en el bautismo, no eran necesariamente los que correspondían por origen, sino que se atribuían por criterios sociales o económicos.

² Benedict Anderson (1983:97) destaca el papel del periódico que al circular continuamente en un espacio determinado crea “una comunidad imaginada entre un conjunto específico de lectores a quienes interesaban estos barcos, bodas, obispos, y precios”. Citando a Anderson, y refiriéndose al caso de *El Comercio*, Cecilia Méndez (1995: 26) añade un dato importante: “[...] al mismo tiempo, este diario fue adquiriendo relevancia como medio a través del cual se fueron forjando ciertas solidaridades de clase”, lo cual es aplicable también a periódicos anteriores en cierta medida.

Ambas se expresan en periódicos propios durante todo este tiempo.

Ha sido frecuente considerar ciertas ideas como características de cada uno de ellos: la soberanía popular, la representatividad, la igualdad, para los liberales; la primacía de la autoridad y el orden, para los conservadores.

¿Cuál es, subyacente en ellos, y relacionada con ellos, la idea del Perú, la comprensión del país y sus habitantes? Es decir, ¿hay una diferencia fundamental en cómo ven al Perú y a los peruanos, los liberales y los conservadores?

Los periódicos de la naciente república son prensa política e ideológica, polémica al extremo, que puede decir mucho al defender sus posiciones o atacar al opositor, pero sobre todo al revelar sin proponérselo sus contradicciones o sentimientos más profundos. Descubrir la respuesta tiene que incluir también un estudio biográfico de sus autores, su procedencia social y geográfica, sus vinculaciones e intereses económicos.

Esto desde el punto de vista de los grupos dirigentes urbanos. Pero en definitiva, la cabal comprensión de todo el proceso de formación del Perú republicano como nación, tendrá que pasar por otras investigaciones (entre algunas de ellas, las de Cecilia Méndez o Mark Thurner, por ejemplo), porque finalmente se tiene que conocer cómo, las comunidades locales también desarrollaron su propio proceso, asumieron su pertenencia al nuevo Estado —o no— y terminaron adaptándose, modificando o creando sus propios mecanismos de adecuación o enfrentamiento a la situación; y en todo eso aportaron lenta e inadvertidamente su propia manera de entender al Perú y vivir ellos mismos como peruanos (Méndez 1992; Thurner 1997).

De entre todas las posibilidades que tal tarea conlleva, elegimos primero la prensa liberal republicana, por su autoconvencimiento de verdadera creadora, inspiradora y defensora de los ideales nacionales; y dentro de ella, se han seleccionado inicialmente ciertos años y ciertos títulos; épocas difíciles y similares, y periódicos con continuidad que den relevancia a los ejemplos escogidos.

En efecto, la relevancia de *La Abeja Republicana* y de *El Telégrafo de Lima* se debe a estos motivos. 1822 corresponde al primer momento independiente y *La Abeja* en su mejor representante, a diferencia de los múltiples y eventuales intentos de otras publicaciones nacidas del efervescente sentimiento frente a la ilusión de la independencia o a la polémica monarquía-república, temas que aparecen en esta publicación, pero cuya continuidad permite una mayor posibilidad de análisis.

sis. Su contenido, por otra parte, refleja las ideas de los liberales que van a tener tanta participación en el cercano Congreso del mismo año, y su expresión en la Constitución de 1823.

El Telégrafo de Lima, tiene también larga vida y nos permite analizar el año de la Convención que llevaría a la Carta de 1834. También sus redactores están en la línea de los liberales orientadores de la Constitución.

Pero hay algo más: gran parte, o los principales redactores y parlamentarios son todavía los mismos hombres, parte de la relativamente pequeña elite dirigente, de los reconocidos ciudadanos, y con las condiciones para ser elegibles. Diez años después se vuelven a encontrar tras los convulsionados tiempos de Bolívar y Gamarra, que les fueron tan adversos, y con la vivencia de sucesos que los habían confrontado con la realidad. ¿Qué había de diferente en su pensamiento, se había modificado o no su idea y su apreciación del país y de sus habitantes, dada la experiencia que los años transcurridos les habían ofrecido?

Desde la ilusión inicial sobre un país que no conocían ¿hasta dónde de esos diez años los habían acercado al Perú completo y diverso de la historia, la geografía y la gente?

Muchos temas podrían permitir entrever ese acercamiento y esa comprensión, y se pueden identificar algunos de ellos.

Ciertamente el conocimiento, –y sobre todo– el reconocimiento de la historia como propia, manifiesta un proceso de formación de identidad; en ese entonces más aún, como contraposición a la ruptura política que necesitaba afirmarse sobre bases propias. Por otra parte, el conocimiento y consiguiente adaptación de la tierra tal como era y no como se la suponía idealmente, imaginada o entrevista a la distancia, era la única manera de proyectar un plan para el deseado progreso que los hombres de la independencia y la república habían deseado.

En resumen, se trataba entonces, como siempre, de saber quiénes y cómo habían sido y eran los hombres y la vida del Perú, aun cuando en ese momento comprensiblemente quisieran ignorar el tiempo inmediato anterior a la confrontación y la ruptura; y se trataba también de adentrarse en las peculiaridades del suelo, que con variantes menores sería la base física del Perú.

Es relevante también, recuperar de la lectura de ambos periódicos temas como sus objetivos declarados, su definición de lo peruano, lo español y lo extranjero, su visión del pasado histórico, prehispánico y virreinal, del presente a través de los hombres que vivían en el territorio, de su espacio, de Lima y las provincias, y finalmente, la del futuro común.

I. Los objetivos

Tácita y explícitamente *La Abeja Republicana (LAR)* y el *Telégrafo de Lima (TL)* expresan la preocupación por la difusión de las ideas políticas características del periodismo de comienzos del siglo XIX. La "educación" a la que van a referirse está centrada en la defensa de la "verdad" ideológica de la que eran partidarios, y su intención era lograr "ciudadanos" hombres instruidos en el conocimiento de sus derechos políticos.

En ambos encontramos largos artículos, cartas, y las más diversas formas en que estos políticos fundamentaban sus principios.

No es casualidad que pueda reconocerse a diputados e intelectuales entre sus redactores; aunque encubiertos por seudónimos, o por el anónimo, pueden sospecharse sus nombres. Sin ninguna duda están en *LAR*: José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Xavier Mariátegui y Manuel Bartolomé Ferreyros (Tauro 1971: ix-xlii).

Con distinta estructura pero la misma intencionalidad, el *TL*, en plena época gamarrista oculta más las identidades, pero la mano de Francisco de Paula Gonzalez Vigil parece clara. La incidencia de temas contra el poder ejecutivo y la omnipotencia del parlamento corresponden al grupo liberal del que formaba parte; pero los referidos a la educación, la religión, el clero, el regalismo reflejan inequívocamente sus temas, su estilo, sus fuentes, la densidad de su exposición.

¿Cuán efectiva era la labor de estos periódicos? No tenemos cifras de su tiraje. *LAR* y *TL* tienen larga vida para sus respectivos momentos, de agosto de 1822 a junio de 1823, de mayo de 1832 a enero de 1839 el segundo.

Es muy posible que el entusiasmo inicial favoreciera la difusión de *LAR* a pesar de sus larguísimas disertaciones sobre temas de política teórica y comparada, y sus citas y fuentes clásicas.

Diez años más tarde el *TL* cubre parte de su espacio con escritos similares, con una buena dosis de noticias europeas, amplia información sobre la Convención Nacional, las actas de sus sesiones, sus diarios ataques al Ejecutivo y la defensa de las propias atribuciones de la Asamblea. Sigue siendo un periódico de polémica política, en la teoría y en la práctica.

Cabe preguntarse otra vez, ¿cuán efectiva podía ser su difusión? En julio de 1833 en plena instalación de la Convención un "Comuni-

cado" del *TL* se preguntaba: "¿Es fácil ilustrar a la opinión pública?, y responde a los comentarios que dice se oían en el café de Bodegones acerca de por qué los periódicos no educaban en lugar de escribir sátiras, con el argumento de que la gente huía de escritos serios; si así lo hiciesen, decía: "ni las gentes de algún viso lo leerían" (*TL* 325, 19-7-33: 2-3).

Otro supuesto remitido a los editores confirma este pesimismo: "Un ciudadano" [*sic*] expresa su preocupación por "la indiferencia de la gente" ante el tema de la política y la Convención, pero que 'se estremece' ante los intereses privados o (cuando) se mezcla el espíritu de partido" (*TL* 395, 15-10-33: 3-4).³

Ni *LAR* ni el *TL*, estuvieron exentos de estos intereses, pero probablemente la extensión y el formato del segundo difícilmente podían hacer frente a la multitud de pequeños y breves papeles y panfletos de temas directos, inmediatistas –e irrelevantes a la larga en su mayoría– que aparecieron simultáneamente, y probablemente también a menor precio.

No hay que olvidar tampoco que esta es la época en la que Basadre anota el cansancio de la gente ante los largos años transcurridos en la inestabilidad, en el empobrecimiento y en el incumplimiento de la felicidad y el progreso prometidos con la Independencia.

II. Definición de lo peruano

"Somos de nosotros mismos" dijo el discurso pronunciado con ocasión de la instalación del Congreso en 1822 (*LAR* 22, 16-10-22: 206).

Definir con precisión el "nosotros" era menos sencillo. Peruanos, ciudadanos, patriotas, hombres libres, familia peruana, sociedad peruana, nación peruana, hijos del Sol, descendientes de Manco Cápac, son términos que aparecen al mismo tiempo y en diferentes circunstancias, con significados equivalentes, opuestos, y generalmente ambiguos.

Oficialmente, la Constitución de 1823 (cap. IV, art. 10,1) definió como peruanos a todos los hombres libres nacidos en el Perú, con los usuales requisitos adicionales para ser ciudadano. Sin embargo, en la práctica, la disposición de San Martín de denominar "peruanos" a

³ Esta era una crítica frecuente en los periódicos desde el Virreinato que va a tener su correlato en la percepción de indiferencia ante las preocupaciones liberales.

los indios parece haber derivado en una designación casi privativa durante algún tiempo.⁴

La Constitución de 1834 obvió la definición de "peruano" y se refirió únicamente a los ciudadanos de la "nación peruana", sin definirla, pero la ligó, de acuerdo a su modelo político, al suelo, al declarar que eran ciudadanos todos los hombres libres nacidos en el territorio de la República (T. II, art. 3, inc. 1).

Fue más sencillo entender "lo peruano" por oposición a lo que no lo era, (o lo que no debía ser), y en concreto se tiñó de un comprensible inmediatismo antiespañol.

Lo español.- El nombre, o más precisamente la calificación de "español" y sus sinónimos fue usado para personas, costumbres y actitudes que "no parecen (o no son) de la (no definida) familia peruana". Así apareció en *LAR* lo "flamenco" atribuido a los que seguían usando títulos de nobleza, por ejemplo. Pero más notable es que diez años después las alusiones eran tanto o más fuertes aún. El modelo de otros países –especialmente Estados Unidos– parece determinar el contraste con lo español, al que ahora se atribuía también lo negativo de las costumbres, defectos y limitaciones que impedían el desarrollo del país.

A un gobernante criticado, Camporredondo, encargado del mando en ausencia de Gamarra, por oponerse en algún momento a las prerrogativas de la Convención, se le acusó de ignorar la Constitución, debido a "su rutina española", con la "idea loca de haberse creído virrey".

"Gallegos de nación" eran los originarios de España, pero el *TL* hacía una distinción: los españoles antiguos, con ciudadanía peruana, que habían jurado la Constitución, "a esos no se les toca y son nuestros hermanos"; pero ciertas circunstancias podían azuzar una reacción. En noviembre de 1833 se dio cuenta de la actitud probablemente imprudente, provocativa, de la tripulación española del Asia que había generado disturbios al exhibir sus armas de fuego. Éstos, se decía, "quieren insultar a los peruanos [...] de lo que se avergüenzan los *españoles antiguos*".

Existían otros más, aquellos que junto con los "perversos americanos" compartían las condecoraciones españolas, y las guardaban, "¿no

⁴ En su estudio sobre la región Huaylas-Ancash, Thurner (1995: 300), menciona como se llamaba la *comunidad de peruanos* a la *comunidad indígena*, lo cual tenía poco que ver con la comunidad imaginada en los salones de Lima.

será como se asegura, por haber obtenido de Fernando VII, licencia secreta para mantenerse entre nosotros, sin dejar de pertenecerle y servirle? Probablemente eran ellos los llamados "chapetones rencorosos".

En 1833 era el obispo Goyeneche (tan vinculado al "general de las traiciones y matanzas") la encarnación de esos ataques; "gallego de opinión", por oposición a los españoles nacidos en la Península. Desde el regalismo liberal, además, su presencia era sospechosa cuando se exigía que a todo nombramiento eclesiástico procediese un examen que acreditase idoneidad y patriotismo (TL 413, 6-11-33: 3).

Felipe Pardo fue el otro nombre. A sus palabras contra lo liberal se respondió con ataques a sus antepasados españoles llamándolo "digno nieto del conquistador Gerónimo de Aliaga, vasayo de Fernando e Isabel", hasta llegar a la acusación de plagio de una comedia en la que:

sus paisanos aparecen [...] como unos hombres mal educados, viciosos y piezas, y él [...] como un fidalgo lleno de saber, de virtud, de prudencia y todos los deseos de este mundo, que recomiendan a un caballero lealísimo, como sus abuelos a su rey (TL 283, 25-5-33: 2).

Se acercaba así a los "chapetones rencorosos", "los gallegos de opinión" y todos, "góticos", y alguna vez "vino torcido cascarrón de España".

Lo extranjero.- Fuera de la oposición a lo español no hay una actitud similar frente a lo extranjero aunque sí un grado mayor de admiración a los Estados Unidos de Norte América.

Las noticias de sucesos ocurridos en Hispanoamérica (la reciente disolución de la Gran Colombia, y Colombia especialmente, con su antiguo nombre de Nueva Granada, aún vigente), Inglaterra y sus más apartadas colonias, Europa, Asia y los Estados Unidos ocupan buena parte del *Telógrafo* este año.

Sólo cuando parece existir una oposición personal (¿o quizá ideológica?) aparece la reacción a lo extranjero. Así, en octubre el TL publica la "denuncia" de los padres de las alumnas del colegio del Espíritu Santo. Decían que los objetivos educativos no se podían lograr porque los directores eran:

extranjeros que solo quieren dinero para llevarse a su país aunque las jóvenes peruanas queden en la ignorancia, mal alimentadas, ellos fomentan los asuntos y están en todas las celebraciones públicas. [¿Las organi-

zadas por el gobierno?] [...] No corrigen desórdenes o lo hacen bruscamente, no enseñan francés; las alumnas sólo saben lo de lujo y baile.

Posteriormente se corroboraba: "Son una pareja, por extranjeros, él hipócrita, ella veleidosa". Curiosamente, dentro de la ambigüedad que estos temas sufrían por entonces, el denunciante proponía a la señora Mora como su reemplazante, y los defensores del colegio encontraban con razón la paradoja de proponer a otra extranjera, española además, para tal cargo (TL 403, 24-10-33: 3-4; 414, 7-11-33: 4; 419, 13-11-33: 1-2).

Otra de las escasas alusiones al respecto es la referida a la llegada del doctor Brandin quien anunciaba sus conocimientos, su introducción del uso de la quinina y la nueva técnica de la litotricia. La respuesta fue contundente. Se le acusó de fraude por no mostrar sus títulos para practicar en Lima, ni siquiera la primera vez en tiempos de Rodil, "que le dio licencia no siendo ni curandero". Rivalidad o intereses de los médicos de Lima, deben haber tenido posiblemente también su lugar (TL 396, 16-10-33: 3).

III. La visión del pasado

Identificarse sólo por oposición a algo o alguien no es suficiente. Los hombres que llegaron a la independencia buscaron el elemento común que además los marcara positivamente como "nosotros".

Lo más a la mano era el pasado, pero el pasado que obviaba a los españoles. En nuestro caso, el pasado prehispánico era lo suficientemente atrayente y amplio como para ser utilizado inclusive fuera de nuestras fronteras, y simbolizar el pasado andino en general. Esto es bastante conocido. Bastan dos ejemplos de *LAR* entre muchos: la calidad de lares de Manco Cápac y Atahualpa, a cuyas tumbas el Perú entero iría a gemir [...] su esclavitud degradante a la manera que lo han practicado en tres centurias en sus tristes elegías los descendientes de estos", si no se hubieran alzado las voces de los intelectuales oportunamente contra el despotismo (*LAR* 23, 20.10.22: 217).

Interesante sin embargo la dicotomía entre "el Perú entero" y los descendientes de Manco Cápac y Atahualpa, inequívoca referencia específica a los indígenas, así como la alusión al papel de los intelectuales.

Era la misma idea expresada en *LAR* al criticar las ideas monárquicas de Moreno:

[a la libertad] puedan mis compatriotas elevarle un templo donde sea perpetuamente adorada, y donde a la manera que los hijos del Sol entonaban sus himnos al padre de la luz y la fecundidad, resuenen los de los Peruanos libres y felices (*LAR* 1, 4-8-22: 12).

Cinco días más tarde, al condecorar el Congreso a Andrés de Santa Cruz, éste fue llamado “el primer peruano que (al vencer en Pichincha) había fijado ya los votos de los descendientes de Manco Capac, que fincaran en él sus más encantadoras esperanzas” (*LAR* 25, 27-10-22: 229). Esta vez la referencia es hacia una realidad geográfica más amplia, y al mismo hecho de la revolución se le relacionó con un personaje indígena:

Desde que el inmortal Tupacmaru [*sic*] enseñó a los sudamericanos el camino del honor, los hijos del Sol conocieron muy bien la necesidad que tenían de emanciparse para siempre de la dominación de los Borbones, antiguos usurpadores del trono español (*LAR* 5, 11-1-23: 85).

A la luz del contexto de esos años, aparece un elemento interesante: ¿habían olvidado ya los ciudadanos en 1823 el recelo frente a la rebelión indígena?

Por otro lado, ¿qué había ocurrido con la visión de ese pasado indígena en 1833? En el *TL* ese pasado es de menor recuerdo y también de menor urgencia. No existe la referencia retórica como apoyo a la independencia, y se sigue rechazando el pasado colonial.

Pero la historia que se había querido configurar ignorando los trescientos años anteriores, se enfrentaba a una cotidianeidad que les desagradaba pero que estaba presente. Si *LAR* había criticado las corridas de toros por los males económicos que causaba a la ganadería y a la alimentación, el *TL* lo hacía ampliamente refiriéndose a uno de sus propios avisos sobre el tema, con ocasión de haber concedido el gobierno una corrida al batallón de Cívicos de la Guardia. No era sólo por la corrida en sí, sino por la reminiscencia de costumbres coloniales, y por cierto, por auspiciarla el Ejecutivo. La descripción del espectáculo era la siguiente:

Se presentará la tropa vestida a todo costo y se hará un nuevo recuerdo del antiguo *regimiento de la Concordia*, las enjelmas son dadas de obsequio, a competencia y el mayor lujo y además se está ensayando una nueva *danza de moros y cristianos en que la reina cautiva se rescata por el rey cristiano*; también un famoso paseo de amancaes en que los concurrentes saldrán vestidos a la antigua y permanecerán toda la tarde en su tablادillo por separado.

Semejante espectáculo popular en que se revelaba la permanencia de las costumbres y la atracción que despertaban, exaltó al severo comentario del *TL*, pesimista y negativo, para quien todo eso “da idea ecsacta [*sic*] del estado del Perú [...] de nuestra tontería [...] de nuestra inclinación a la barbarie [...] Además es día de trabajo”. Lo cierto era que siempre, desde el Virreinato, los limeños concurrían a los espectáculos y diversiones en días laborables.

Concluía amargamente el austero articulista:

Somos los republicanos de Acho y de los Amancaes ¡Basta de humillaciones, y basta de unos abusos que causan al Perú la última ignominia! ¡No más barbaridad española! ¡Y no más ultrajes al desgraciado Perú! (*TL* 320, 13-7-33: 1-2).⁵

Lo indígena quedó relegado en el *TL*, a una efímera noticia sobre una representación teatral el 24 de setiembre, la tragedia en cinco actos “La conquista del Perú y muerte del Inca Atahualpa” que concluiría con la tonadilla “Los indios”, para solemnizar el día de la Virgen de las Mercedes como Patrona de las Armas del Perú.

IV. El presente: los hombres del territorio común

Finalmente ¿quiénes constituían el “nosotros” en ese presente? En 1822 hay por un lado la declaración entusiasta del pueblo ilustrado que busca la libertad, todos partícipes de la voluntad de la independencia, el criollo, el indígena, el africano,

[el indígena] con su continua agitación ha comprobado que el pueblo conquistado permanece constantemente en revolución. En su desgracia

⁵ El pesimismo había sustituido luego de los diez años transcurridos al optimismo de LAR. El aniversario de la Independencia muestra claramente los efectos de las vivencias republicanas: “A los doce años de este feliz suceso cuando nos comprometíamos recoger [*sic*] los preciosos frutos del republicanismo; se presenta a la faz del mundo una planta exótica, macilenta e improductiva, que cual abandonada a la intemperie, sin riego y sin cultivo, la decrecencia ocupa el lugar de sus progresos. No parece sino plantado en un arenal inmenso distante de los recursos que debieran prestar a su vegetación, los hombres que saben hay patria y vivir deben para ella” (*TL* 330, 26-7-33: 1).

ha conservado su idioma, sus usos, un odio eterno al nombre español, el llanto y trage lúgubre por la pérdida de su libertad. El Africano que sabe arrojarse al cenegal para perecer en unión de su libertad [...] El descendiente de los conquistadores [...] ¿no le veis olvidado de sus títulos, de sus honores, de su rango, cooperar gustoso a la independencia del Perú? [...] Hay pues eterogeneidad [*sic*] en los colores, no en el espíritu, no en el carácter, no en el deseo de la felicidad común (LAR 9, 1-9-22: 96).

Pero el indio real y cotidiano no aparece y era poco probable que apareciera. Los liberales de estos años venían de la experiencia colonial de las dos repúblicas (el *Mercurio Peruano* había escrito sobre la dificultad y la "inconveniencia" de su unión), y aunque Túpac Amaru fuese mencionado como un antecedente libertador, lo cierto es que habían crecido y vivido bajo el recuerdo del temor que su rebelión había producido.

Tomando como ejemplo a Bolívar, Cecilia Méndez comenta con razón como el programa liberal era exactamente contrario a la realidad social y económica indígena:

Disolver las comunidades, convertir a los indígenas en pequeños propietarios, agilizar el mercado de tierras, dinamizar el mercado laboral, [...] en la mente de [los] ilustrados [...] para que los indios fueran considerados seres políticos, primero tenían que dejar de ser indios (Méndez 1992: 21-22).

Lima parece tener más presentes a los negros, pero siempre dentro de una ambigua consideración. En noviembre de 1822 LAR critica duramente a los españoles que "a pretexto del celo por una religión que no entendían, prohibieron el tráfico de las naciones [?] e introdujeron por la despoblación de América el pernicioso tráfico de negros (LAR 33, 24-11-22: 308).

Pero, para enfrentar a Monteagudo un mes más tarde, se llegó a decir que Lima "no es pueblo que ha menester de pedantes aventureros [...] para que la ilustren porque hasta los negros hablan en ella latín" (LAR 2, 21-12-22: 41).

El TL sigue el mismo patrón. No hay alusión a los indios pero sí a los negros y sus mezclas. Pero en 1833 lo racial trae siempre una connotación absolutamente negativa y relacionada con la delincuencia.

Los negros y zambos son la "jente más soez y brusca y la más in-moral por su ninguna educación, no son capaces de contenerse y de

observar regularidad en su conducta, sino únicamente por la fuerza y el terror". Alusiones como éstas no habían empezado con la Independencia, y en esta turbulenta ciudad, el *TL*, describía

En las pulperías y chinganas de sus pertenencias donde no cesan la embriaguez desenfrenada, las palabrotas indecentes y escandalosas, los insultos e insolencias[...] De los Huérfanos para Guadalupe y en la esquina que llaman campanario es donde se observa reunida una chusma de aquella gentalla ordinaria, grosera e insolente que con sus gritos descompasados descalabran al vecindario y corrompen la moral pública (*TL* 415, 8-11-33: 4).

Unos días más tarde, con ocasión de las corridas de toros y la crítica a las mojiengas –entre actos acostumbrados desde la Colonia– el *TL* las calificó de espectáculo de prostitución, pero aún más, las vinculó al deliberado intento “chapetón” de insultar a la ciudad para igualarlo todo a “su propia bajeza”, para que no se percibiese “la distinción natural entre lo blanco y lo oscuro” (*TL* 425, 20-11-33: [3]).

V. La tierra: Lima y sus provincias

Parecería que el mismo aislamiento frente a indios y castas existiese con respecto a las provincias del Perú. No es sólo que el poco tiempo transcurrido y la inestabilidad del país obstaculizaran la visión de lo que estaba fuera de la capital. Por lo menos en *LAR* hay una justificación de la diferencia, y hasta del conflicto. A propósito de la posibilidad del federalismo, M. N. en carta remitida sostenía:

Mientras el limeño pueda aspirar a ser presidente del Cuzco, y el Cuzqueño de Lima, etc., nunca se logrará de perfecta armonía [*sic*] [...] Dejemos que cada departamento elija por sí, y del seno de sus hijos a uno que los rija, porque este, sea cual fuere ha de ver con verdadero interés la felicidad del suelo que le vio nacer, y en caso que no tenga estos sentimientos, sabrá que los mismos que lo elevaron, lo harán desender [*sic*] como destructor de sus hermanos (*LAR* 28, 7-11-22: 256-257).⁶

⁶ “Confunde lamentablemente el sentimiento local o regional, con el patriotismo” dice Tauro (1971: 256).

No hay otra mención al tema de las provincias.

1833 ofrecía mejores posibilidades para la presencia provinciana en el *TL*. Año de elecciones con diputados que debían ser elegidos justamente por las provincias y año de conspiraciones y sublevaciones que inclusive obligaron al presidente Gamarra a comandar personalmente el ejército para sofocarlas.

Efectivamente, ambos acontecimientos merecen mención en el *TL*. Las vicisitudes de los procesos electorales, los obstáculos, las interferencias de funcionarios, requieren –de acuerdo a lo que se puede advertir– un estudio específico sobre la real calidad representativa de los diputados de la Convención. No aparece muy claro que los diputados representantes de las provincias –por lo menos un buen número– correspondieran específicamente a ellas: además de la situación confusa generada por la propia Convención al intercambiar diputaciones titulares y suplentes de los mismos o distintos territorios. La transcripción de las actas de las sesiones que eran parte del *TL* sirven de base a estas presunciones.

Los levantamientos de Amazonas o Ayacucho, los abusos de algunos funcionarios, especialmente todo lo vinculado a tendencias conservadoras y hasta opuestas a la independencia, todavía fueron denunciados o trascritos de periódicos de Puno, Cuzco, Arequipa y Ayacucho. Muy poco más puede encontrarse sobre las provincias; las sesiones del Consejo de Estado también trascritas apenas reflejan algunos proyectos a ejecutar y revelan procesos complicados y lentos, propios de un enorme centralismo limeño, tanto como un igual afán centralista por parte de la Asamblea. Esto vale para el Congreso de 1822, como para la Convención, ambos celosos de sus privilegios y prerrogativas.

Es interesante, y no sólo anecdótico, rescatar en cambio una polémica acerca de los arequipeños.

A propósito del nombramiento de Santiago García Paredes en la Corte Superior de Lima, apareció en el *TL* una denuncia sobre el “manto verde”; según ellos, aquellos que a título de arequipeño sútíl” (sic) practicaban “un sistema de depreciación [por el que] pretenden sugetar a los naturales de los demás departamentos, limpiándose las presas gordas y dejándoles únicamente piltrafas y cartílagos” (*TL* 443, 12-12-33: 2-3).

La respuesta no se hizo esperar, pero otra “carta” volvió el tema a la racionalidad:

Lima como capital de la república se puede decir que es la patria común, donde todas las provincias pueden venir a solicitarlos y optarlos como en su país, sino enemiga de los arequipeños que no pretenden exclusiva (TL 445, 14-12-33: 3).

Como era de esperar el problema también se ligó a las intenciones políticas de sus adversarios. *El Conciliador*, órgano oficial del gobierno, se había referido anteriormente al limeñismo, a la soberbia y a la improductividad de los liberales frente a las provincias menos ilustradas pero esforzadas y trabajadoras. Por eso el TL escribió toda una declaración de principios:

No: de ningún modo conseguirán nuestros enemigos dividirnos para dominarnos después: los arequipeños, cuzqueños, ayacuchanos, puneños, costeños y todos los que hemos nacido de la misma madre en el Perú nos amamos mutuamente, somos unos mismos en todos los diferentes pueblos, villas y ciudades de la república, tenemos en todos sus puntos un mismo derecho a vivir bajo la salvaguarda de las leyes, a sostener las libertades patrias, a defendernos de la invasión, opresión, etc., a elegir a los funcionarios de nuestro gobierno, a obtener empleos [...] (TL 449, 19-12-33: 3. Cursiva nuestra).

VI. El futuro común

Los republicanos de la Sociedad Patriótica, de *LAR* y del Congreso del 22 tenían una visión feliz del futuro, pero no hablaron sólo de ilusiones. En el número 4 de *LAR*, Sánchez Carrión escribió:

Al declararse la independencia del Perú, no se propuso sólo el acto material de no pertenecer ya a la que fue su metrópoli, ni de decir alta voce: ya soy independiente; sería pueril tal contentamiento. Lo que quiso, y lo que quiere, es: que esa pequeña población se centuple: que esas costumbres se descolonizen; que esa ilustración toque su máximum; y que al concurso simultáneo de esas medras, no sólo vea nuestra tierra empedradas sus calles con oro y plata, sino que de cementerio se convierta en patria de vivientes (*LAR* 4, 15-8-22: 53).

En su discurso en la Sociedad Patriótica, Pérez de Tudela había sido tanto o más explícito que Sánchez Carrión: el gobierno debía

corresponder a las necesidades y facultades combinadas con las circunstancias. Para ello, la estadística debía facilitar los censos, los cuadros de fuerzas de mar y tierra, las rentas y su proyección de aumento; la economía demostrar el estado de la industria, cultura, comercio, precios; y a la política tocaba “penetrar el carácter dominante”, el progreso de los conocimientos, la situación interna y las relaciones exteriores (*LAR* 8, 29-8-22: 90).

Obviamente tales propuestas no habían tenido su correlato en la práctica. Los diez primeros años de la República no habían visto el esfuerzo y la dedicación que suponía la planificación y concreción de un trabajo como el que vislumbraban Sánchez Carrión y Pérez de Tudela. Las constantes crisis políticas, la ausencia de ese tipo de ciudadanos preparados en las ciencias y en la administración, que debían analizar, diagnosticar y remediar los males del país, o en todo caso, como dice Basadre, la falta de un marco y de garantías para que pudiesen actuar, había deteriorado la economía, pero también la fe en el poder de la ley como regeneradora de la paz, la justicia y la libertad.

En 1833 el *TL* pudo decir sobre las leyes fundamentales: la del 22 “pudo ser muy bien un papel”, la del 29 “un poema”, la del 32 “una tabla”. Pero todavía quedaba una esperanza, la constitución que estaba en ciernes sería “en todo la tabla de la ley”

La esperanza se fundaba también, en el tiempo transcurrido: “los peruanos conocen hoy ya sus derechos, los peruanos, pues, serán libres, que no hay remedio”. (*TL* 428, 23-11-33: 2-3).

VII. Conclusión

¿Cuánta más precisión había en el entendimiento de lo que significaba el término “los peruanos” a los que se refería el *TL*, y que serían afectados por la Constitución de 1834, frente al “nosotros” de *LAR* para quienes se había hecho la carta de 1823?

Los temas que hemos tratado no parecen marcar una evolución hacia una mejor comprensión por parte de los grupos expresados en estos ejemplos de periodismo.

El limeñismo de ambos periódicos no es explicable siquiera por el lugar de edición, porque ambos, pero especialmente el *TL*, ya más asentada la república, son expresiones de grupos con una ideología que pretendía tener sentido y vigencia para todo el país.

Lima fue para sus redactores “lo más selecto de la república” mientras en algún caso se deslizaba el calificativo de “miserable rincón” para una provincia (TL 425, 20-11-33: 3). Aunque la dureza de la expresión también pueda atribuirse a la intención de agraviar a una autoridad política del Ejecutivo que era originario de la misma, es por eso mismo una expresión de desdén que se compagina bien con la ausencia de otro tipo de menciones a las distintas regiones del país.

La obsesión por la distinción entre “lo blanco y lo oscuro” encontró su ejemplo en el modelo admirado de los Estados Unidos. La mejor explicación de este sentimiento fue especialmente clara en el contemporáneo y en todo sentido cercano *Genio del Rímac* [GR] que llegó a decir que allá, el ser republicanos no había conducido a que “cualquiera [fuese] ciudadano [o pueda ser] Presidente, allí hay hombres de toda clase, y hasta ahora no se ha nombrado Presidente a un hombre oscuro”. Finalmente, concluyó, a pesar de su continua y cerrada defensa de los principios liberales: “la igualdad no ha de ser causa de locuras sino el resultado de las leyes”; era justamente sólo la igualdad ante la ley la que en realidad defendían (GR 30,6-12-33: 3).

Su pasado colonial les impidió reconocer su herencia indígena y a pesar de su antiespañolismo, paradójicamente, en un incomprensible error, se identificaron con los republicanos norteamericanos, a su vez, sin duda, innegables herederos de los colonos ingleses.

Y en esto hay expresa continuidad desde el inicio de la República. Desde el Solitario de Sayán se había manifestado la misma idea: “Los ingleses de Norte América fueron colonos como nosotros, aspiraron a su Independencia, y la consiguieron; asentaron finalmente las bases de su constitución, y son libres” (LAR 4, 15-8-22: 60).⁷

Ambigüedad e imprecisión es la imagen que se obtiene de la revisión de estas fuentes, pero sobre todo aparece la falta de adecuación de la idea de Estado-nación del siglo XIX y de los principios liberales en que se sustentaba, a la diversidad y complejidad de los nuevos Estados independientes.

⁷ En la misma línea, Bolívar había dicho: “Americanos por nacimiento y europeos por ley, nosotros nos encontramos en medio de un conflicto dual, disputando con los nativos por títulos de propiedad, y al mismo tiempo luchando por mantenernos en el país de nuestro nacimiento contra la oposición de los invasores españoles. Así nuestra posición es extraordinariamente complicada” (Cit. por Thurner 1997: 4). Todo esto refleja la situación social y política que iniciándose en el XVIII, llevó a la elite criolla al lugar decisivo en los sucesos que condujeron a la independencia y a la dirección del nuevo Estado. Por eso no fue extraño que al desaparecer el Estado colonial “la república de indios fue disuelta sin que ninguna instancia legislativa o de organización emergiera en su reemplazo” (Méndez 1992: 20).

Bibliografía

Se presenta la bibliografía de las obras citadas en el texto; se omiten todos los referidos al panorama general social y político de fines del XVIII y primera mitad del XIX comprendidos en el conocimiento básico del tema.

ANDERSON, Benedict.

1983 *Comunidades imaginadas; reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

COSAMALÓN, Jesús

1999 *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MÉNDEZ, Cecilia

1992 "República sin indios: la comunidad imaginada del Perú". En Henríque Urbano (comp.). *Tradición y modernidad en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1995 *Incas sí, indios no: apuntes para un estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TAURO, Alberto

1971 "Prólogo". En *La Abeja Republicana 1822-1823*. Edición facsimilar. Lima: COPÉ, ix-xlii.

THURNER, Mark

1995 "'Republicanos' and la Comunidad de Peruanos. Unimagined political communities in Postcolonial Andean Peru?". *Journal of Latin American Studies*. 27: 291-318. Cambridge

1997 *From two republics to one divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham: Duke University Press.

TWINAM, Ann

1999 *Public Lives, Private Secrets; Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford: University Press.

Artículos de los periódicos analizados

La Abeja Republicana

1822-1823 Edición facsimilar. Prólogo de Alberto Tauro del Pino. Lima: Copé.

Tomo I, Nos. 1-36; agosto 1822-5 de diciembre 1822.

Tomo II, Nos. 1-17; 14 de diciembre 1822-12 de abril 1823.

Tomo III, 26 de abril 1823-7 de junio 1823.

1, 4-8-22: 1-12. *Observaciones a la opinión del s. Moreno, sobre la forma de gobierno que corresponde al Perú, remitidas a la sociedad Patriótica del 2 de marzo, por un amigo de sus consiudadanos.*

2, 21-12-22: 37-47. *Remitido*

4, 15-8-22: 29-60. *Cartas remitidas por el Solitario de Sayán. Remitido*

8, 29-8-22: 85-90. M.P.D.T. *Política*

9, 1-9-22: 93-99. *Continúa el discurso principiado en el número anterior (M.P.D.T. Política)*

22, 16-10-22: 205-210. *Conclusión del número 21.* (En celebración de la instalación del Soberano Congreso, se pronunció en el teatro, el siguiente discurso patriótico).

23, 20-10-22: 215-220. [Manuel Bartolomé Ferreyros] *Remitido.*

25, 27-10-22: 229-230. *Congreso.*

28, 7-11-22: 253-258. M.N. *Carta remitida.*

33, 24-11-22: 306-308. *Continua el discurso suspendido en el numero anterior.* (Señor editor).

5, 11-1-23: 85-98. *Remitido.*

El Telégrafo de Lima

Lima: Imprenta Constitucional de Juan Calorio, Nos.194-456; 30 de enero-31 de diciembre de 1833.

283, 25-5-33: 2. *Un discípulo del finado doctor Larriva. Señores editores.*

320, 13-7-33: 1-2. *El Telégrafo.* (Editorial).

325, 19-7-33: 2-3. Unos empleados. *¿Es facil ilustrar a la opinion publica?*

395, 15-10-33: 3-4. Un ciudadano. *Señores editores.*

396, 16-10-33: 3-4. P:M:D: *Comentario de los articulos insertos en el Mercurio Peruano del 25, 27 y 30 de setiembre de 1833, y que tienen por titulos- Ciencias médicas de la influencia de los climas del universo &- y tratado del colera morbo asiatico.*

403, 24-10-33: 3-4. *Colegio del Espíritu Santo.*

413, 6-11-33: 3. Unos patriotas. *Señores editores.*

414, 7-11-33: 4. *Colegio del Espíritu Santo.*

415, 8-11-33: 4. Unos ciudadanos amigos del orden. *Señores editores.*

419, 13-11-33: 1-2. Los defensores de la justicia. *Señores editores.*

425, 20-11-33: 3. El maestro de danza. *Señores editores.*

428, 23-11-33: 2-3. El Telégrafo. *Constitución.*

429, 25-11-33: 2. *Constitución.*

443, 12-12-33: 2-3. El Argos. *Señores editores.*

445, 14-12-33: 3. *Señores editores.*

449, 19-12-33: 3. *La Imprenta Constitucional del Telégrafo.*